



D E C R E T O N° 27012

Concepción del Uruguay, 30 de agosto de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.529 ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 48/2021, para la "Adquisición de butacas para el Microcine del Centro Integrador Comunitario", el Decreto N° 26.945 del 22 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que, para el llamado a Licitación Pública de referencia –dispuesto por Decreto N° 26.945–, se estableció un presupuesto oficial de pesos tres millones trescientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 (\$3.326.847,00), disponiendo la fecha de apertura para el día 12 de agosto de 2021 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 21/22, de las presentes actuaciones.

Que, a fojas 146, obra Acta de la Apertura de sobres en la fecha antes indicada, encontrándose presentes además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Dr. Luciano Cieri por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, el Concejal Aldo Montañana y por los proponentes el Sr. Diego Montes, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas:

Sobre N° 1: Al no visualizarse documentación requerida en los pliegos del llamado a Licitación, se procede a desestimar la presentación;

Sobre N° 2: de la firma "Tarsis Seven SRL" con domicilio legal en calle Almafuerte N° 799, de esta ciudad, que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la provisión y colocación licitadas por la suma de \$2.926.990,00.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, realiza informe en fecha 24 de agosto de 2021:

Oferta N° 1: desestimada;

Oferta N° 2: la misma cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, por tanto sugiere adjudicar a las firma Tarsis Seven SL, por el monto ofertado (fojas 149).

Que, reunida a los 25 días del mes de agosto de 2021 la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, se pone a consideración el expediente indicado y teniendo en cuenta el informe del Coordinador de Planificación, esa Comisión sugiere adjudicar la provisión y colocación licitadas al oferente Tarsis Seven SRL por la suma de \$2.926.990,00.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 48/2021, para la "Adquisición de butacas para el Microcine del Centro Integrador Comunitario", dispuesta por Decreto N° 26.945 del 22 de julio de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.075.529, a la firma **Tarsis Seven SRL**, por la suma total de pesos dos millones novecientos veintiséis mil novecientos noventa con 00/100 (**\$2.926.990,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070369.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación